

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil catorce (2014)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
Demandante: MARIA NORHA IDARRAGA GUARIN
Demandado: UARIV
Radicado: 05 001 33 33 009 **2013 00665**
Asunto: Cúmplase lo dispuesto por el Superior

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, en la providencia que fue notificada por estados el 12 de marzo de 2014 (fls 48-52), mediante la cual se REVOCÓ el auto del 19 de febrero de 2014, a través del cual se sancionó al representante legal de la entidad demandada.

Una vez ejecutoriado este auto, se ordena el archivo del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

JUEZ

MGG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaria</p>
